

Ibagué, abril 12 de 2018

Señores:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Atte. COMITÉ EVALUADOR

SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA 07 DE 2018

Ciudad.

Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
17/04/2018 8:42 am.
DPAU

Asunto: OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

El CONSORCIO TRANSPORTE UT 2018, se permite presentar las siguientes observaciones al informe de evaluación definitiva correspondiente al proceso de selección de menor cuantía No. 07 de 2018 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN CUALQUIER ZONA DEL PAÍS PARA LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES FACULTADES E INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA EL PERIODO 2018.

1. De acuerdo a las observaciones realizadas por el CONSORCIO TRANSPORTE UT 2018, en relación con las certificaciones de competencias laborales que la Empresa REY DE REYES no presento en su propuesta de 28 conductores el Comité Evaluador Manifestó lo siguiente en las repuesta dadas: "Por lo anterior, solicitamos que la empresa Rey de Reyes adjunte certificación del SENA donde conste que sus conductores cuentan con el certificado de Competencias Laborales". En la Evaluación definitiva presentada Por el Comité Evaluador no se pronunció si la empresa REY DE REYES Subsano el certificado de competencias laboral Además, en el numeral 7 de los pliegos de condiciones dice: "Deberá presentarse un listado de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia de la cedula, las licencias respectivas y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas." Además es causal de rechazo: "La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas. Por tal razón en aras de preservar los principios de igualdad y transparencia que el comité evaluador Publique las certificaciones de competencias laborales de los conductores presentada por la empresa REY DE REYES.
2. En la propuesta presentada por la empresa REY DE REYES se evidencia que presenta una certificación de GPS donde solamente figuran las placas de los vehículos y no están relacionados los números de serie de los GPS y la fecha de instalación y con extrañeza notamos que el comité evaluador no solicito subsanar este requerimiento a la empresa REY DE REYES.
3. En la evaluación técnica definitiva realizada por El Comité Evaluador no puede rechazar la propuesta presentada por los documentos presentados del vehículo TGV 249, ya que en la propuesta presentada por el CONSORCIO TRANSPORTE UT 2018 Presento documentos de 16 vehículos entre 31 y 42 pasajeros, es decir hay 15 vehículos que cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Respetuosamente solicitamos al COMITÉ EVALUADOR tener en cuenta estas observaciones con el fin de preservar los principios de igualdad y transparencia y no se deje la sensación de querer favorecer a un proponente en especial, igualmente como está consagrado en la CONSTITUCION NACIONAL solicitamos respuesta a la presente carta.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central flourish, positioned over the typed name.

JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TRANSPORTE UT 2018